



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID N° 280.088
ADENDA N° 04 - CONTRATO ABIERTO N° 212/2015 - SCARPE S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alerno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de Agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1337 de fecha 13 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SCARPE S.R.L., domiciliada la calle Manuel Domínguez N°878, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Daniel Nathan Cegla Schvarzman, con Cédula de Identidad N°1.479.485, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Ana Graciela Llano Viera, con Registro N° 804, Escritura N°24, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota D.G.G.I.E.S /DG N° N° 5160 de fecha 01 de Diciembre de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita el cambio de marca del ítem 202 al Contrato Abierto N° 212/2015, suscrito con la firma SCARPE S.R.L., en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 498 de fecha 12 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado no encuentra reparo alguno, y expresa la viabilidad del pedido, para proseguir con los tramites de rigor.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1337 de fecha 13 de Diciembre de 2016, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 212/2015, suscrito con la firma SCARPE S.R.L, en el marco de la LPN N° 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, afectando única y exclusivamente al ítem 202 EN CUANTO AL CAMBIO DE MARCA, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCION, MARCA, PROCEDENCIA. Row 1: 202, Jeringa Desechable sin Aguja de 50 ml., CONFFIDEL, CHINA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016

Sr. Daniel Nathan Cegla Schvarzman
CONTRATISTA

SCARPE S.R.L.
LIC. DANIEL CEGLA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Administración y Finanzas
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE